



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio del Trabajo

INFORME DE GESTIÓN



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y
SEVRICIO PÚBLICO DE CUENCA

Gestión Interna de Seguimiento y Control
del Servicio Público

Periodo: enero a diciembre 2025

1. MISIÓN

Coordinar y ejecutar la gestión de control del servicio público; así como brindar asistencia técnica y absolver consultas de primer nivel a través de estudios e informes técnicos de control y aplicación de instrumentos metodológicos, para la verificación del cumplimiento de la normativa legal vigente y generación de insumos para la mejora de los servicios institucionales.

2. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR PRODUCTO

- Informe de controles de permanencia en los puestos de trabajo de los servidores públicos en las instituciones del sector público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.

1.1 Diagnóstico

Durante el periodo de análisis, se programaron y ejecutaron 31 controles de jornada laboral a instituciones del sector público en el ámbito de la jurisdicción territorial. Para el efecto, se estableció una muestra técnica de 1.095 servidores públicos a ser verificados in situ. Del levantamiento de información se identificó que 733 servidores (66.9%) se encontraban presentes ejerciendo sus funciones, mientras que se registró la ausencia física de 362 servidores (33.1%) al momento de la inspección, lo cual evidencia una brecha significativa en la permanencia física del talento humano en sus puestos de trabajo durante la jornada ordinaria.

No.	INSTITUCION	FECHA
1	SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PUBLICO	28/2/2025
2	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	28/2/2025
3	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTETERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	28/2/2025
4	DEFENSORIA DEL PUEBLO	16/4/2025
5	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR	1/5/2025
6	ORQUESTA SINFÓNICA DE CUENCA	1/5/2025
7	SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	1/5/2025
8	AGENCIADE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA (ARCSA)	5/6/2025
9	COORDINACIÓN ZONAL 6 DEL MINISTERIO DE TURISMO	5/6/2025
10	COORDINACIÓNZONAL 6 DE GESTIÓN DE RIESGOS	9/6/2025
11	INSTITUTO NACIONALDE PATRIMONIO CULTURAL	11/6/2025
12	SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA	12/6/2025
13	COORDINACIÓN ZONAL 6 DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	17/6/2025

14	SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN	19/6/2025
15	SUPERINTENDENCIA DE BANCO	2/7/2025
16	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR DE CUENCA	3/7/2025
17	CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANÍAS Y ARTES POPULARES CIDAP	7/7/2025
18	COORDINACIÓN ZONAL 6 DEL MINISTERIO DEL DEPORTE	4/7/2025
19	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE CUENCA	10/7/2025
20	SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES SNAI	15/7/2025
21	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	15/7/2025
22	Coordinación Zonal 6 del Ministerio del Deporte	14/11/2025
23	AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	
24	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE HIDROCARBUROS	11/12/2025
25	AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL MINERO	11/012/205
26	AGROCALIDAD	18/12/205
27	AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	23/12/2025
28	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	23/12/2025
29	AGENCIA NACIONAL DE REGULACION CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA - ARCSA	26/12/2025
30	Coordinación Zonal 6 del Ministerio de Salud	31/12/2025
31	Hospital Vicente Corral Moscoso	31/12/2025

1.2 Acciones realizadas

- Ejecución de **31 inspecciones in situ** no programadas (sorpresivas) a las entidades desconcentradas para verificar el cumplimiento de la jornada legal de trabajo.
- Validación física de la presencia de **1.095 servidores públicos** mediante constatación directa en sus puestos de trabajo.

1.3 Nudos Crítico

El principal inconveniente radica en la **gestión de los justificativos documentales** por parte de las UATH y la **trazabilidad del control**:

- **Respuesta Diferida de las UATH:** Al momento de la inspección, las Unidades de Talento Humano frecuentemente carecen del respaldo documental inmediato (físico o digital) que justifique la ausencia de los 362 servidores (permisos médicos, calamidad doméstica, comisiones no registradas). Esto impide cerrar el control in situ y obliga a generar reportes preliminares sujetos a validación posterior.

- **Saturación del Proceso de Control:** El alto volumen de ausencias (33%) transforma el control de campo en un proceso administrativo extenso de revisión documental posterior ("de escritorio"), donde se debe verificar la legalidad de cada justificación presentada fuera de tiempo para descartar posibles abandonos de trabajo, dilatando la emisión de los resultados finales y sanciones.

1.4 Resultados alcanzados

- Se generó el **Informe de controles de permanencia** consolidado de 31 instituciones públicas, cumpliendo con la disposición del Director Regional como supervisión territorial.
- Se verificó el cumplimiento de funciones de **733** servidores públicos.
- Se iniciaron los procesos de validación y descargo por parte de las UATHs respecto a los **362** servidores registrados como ausentes, depurando la data entre ausencias justificadas (vacaciones, enfermedad) y ausencias injustificadas sancionables.
- Fortalecimiento de la presencia institucional del Ministerio del Trabajo como ente rector y controlador del servicio público.

2. Informe de gestión de los controles posteriores realizados a las instituciones del sector público del nivel desconcentrado, determinadas en el Plan Anual de Control aprobado por Planta Central del Ministerio del Trabajo

2.1 Diagnóstico

En cumplimiento con el Plan Anual de Control 2025 aprobado por Planta Central, se ejecutaron 12 estudios técnicos de control posterior a las Unidades de Administración del Talento Humano (UATH) de las instituciones del nivel desconcentrado. Del análisis de gestión, se identificó un comportamiento de incumplimiento administrativo en el 17% de la muestra (2 instituciones), las cuales no remitieron los descargos ni la información requerida dentro de los plazos legales otorgados, obstaculizando la facultad fiscalizadora de esta Cartera de Estado.

No.	INSTITUCION
1	DIRECCION DISTRITAL 03D03 LA TRONCAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
2	DIRECCION DISTRITAL 14D02 HUABOYA PABLO SEXTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
3	DIRECCION DISTRITAL 01D05 NABON – OÑA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
4	DIRECCION DISTRITAL 01D07 PONCE ENRIQUEZ DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
5	DIRECCION DISTRITAL 03D03 LA TRONCAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

6	DIRECCION DISTRITAL 14D02 HUAMBOYA PABLO SEXTO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
7	DIRECCION DISTRITAL 01D05 NABON – OÑA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
8	DIRECCION DISTRITAL 01D07 PONCE ENRIQUEZ DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
9	DIRECCION DISTRITAL MORONA SANTIAGO DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
10	HOSPITAL GENERAL DE MACAS
11	HOSPITAL BÁSICO DE SUCÚA
12	HOSPITAL AÍDA LEÓN RODRÍGUEZ LARA - GIRÓN

2.2 Acciones realizadas

- Ejecución de 12 estudios de control posterior para verificar la correcta aplicación de la normativa en la administración del talento humano.
- Análisis integral de la información y la verificación de su conformidad con la normativa pública vigente (LOSEP, Reglamento General y Acuerdos Ministeriales) para determinar la legalidad de las actuaciones administrativas.

2.3 Nudos Crítico

- Entrega Extemporánea: Las Unidades de Talento Humano no cumplieron con los plazos legales otorgados inicialmente, remitiendo la información fuera de término y obligando a la reprogramación de las fases de análisis.
- Información Incompleta y Desordenada: La documentación entregada carecía frecuentemente de los respaldos técnicos necesarios (acciones de personal, distributivos, justificativos), lo que obligó a realizar múltiples requerimientos de alcance e insistencias para completar los expedientes. Esta falta de integridad en la data entregada generó un retraso significativo en el tiempo de ejecución del control, duplicando la carga operativa de revisión para los analistas del Ministerio.

2.4 Resultados alcanzados

- Cumplimiento del Plan Anual de Control, al ejecutar el 100% de los 12 estudios de control posterior programados para el ejercicio fiscal 2025, dando cumplimiento estricto a las metas de supervisión establecidas por Planta Central para el nivel desconcentrado.
- Fiscalización de la Responsabilidad de Gestión, a través de la revisión técnica, se verificó y transparentó la responsabilidad administrativa de las Unidades de

Talento Humano (UATH) auditadas, logrando la regularización de procesos en 10 instituciones y determinando la responsabilidad por incumplimiento en las 2 restantes, asegurando así que la gestión pública se alinee a los principios de eficiencia y transparencia.

- Ejercicio de la Rectoría y Cumplimiento Legal, siendo la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca, en su calidad de ente rector local, quien verifica la plena vigencia y aplicación de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) y su normativa conexas, fortaleciendo el control institucional y sentando precedentes administrativos mediante la notificación a la Contraloría General del Estado ante la inobservancia de la Ley.

3. Informe de gestión de las acciones de mejora desarrolladas por las Unidades de Administración del Talento Humano del nivel desconcentrado, de las instituciones del sector público, respecto de los hallazgos e incumplimientos determinados a partir de los controles efectuados, en lo que fuere aplicable.

3.1 Diagnóstico

Derivado de los procesos de control técnico efectuados en el periodo 2024 y 2025 se realizaron seguimiento a Planes de Mejora de los hallazgos e incumplimientos normativos detectados en 9 instituciones del sector público del nivel desconcentrado.

3.2 Acciones realizadas

- Asistencia Técnica y Acompañamiento, a través de reuniones técnicas con los responsables de las Unidades de Administración del Talento Humano (UATH) de las 8 entidades para orientar la correcta subsanación de los errores.
- Verificación de Evidencias, de los informes de descargo y las matrices de cumplimiento remitidas por las instituciones, constatando documentalmente la corrección de los procedimientos observados.

No.	Institución
1	DIRECCION DISTRITAL MORONA SANTIAGO DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
2	DIRECCION DISTRITAL 14D02 HUAMBOYA PABLO SEXTO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
3	DIRECCIÓN DISTRITAL 14D03 LOGROÑO SUCÚA DEL MINISTERIO DE SALUD
4	DIRECCIÓN ZONAL 6 DEL MINISTERIO DE DEPORTE.
5	DIRECCIÓN DISTRITAL 03D03 LA TRONCAL - EDUCACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN

6	DIRECCION DISTRITAL 01D05 NABON – OÑA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
7	HOSPITAL GENERAL DE MACAS (E), MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
8	DIRECCIÓN DISTRITAL 03D02 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
9	DIRECCIÓN DISTRITAL 01D06-EL PAN A SEVILLA DE ORO

3.3 Nudos Crítico

El principal inconveniente identificado fue la capacidad operativa limitada y la rotación de personal en las UATHs intervenidas, que determina la no continuidad de los procesos que ocasiona los incumplimientos de normativa.

3.4 Resultados alcanzados

- Regularización de Procesos, al estandarizar la aplicación de la normativa LOSEP en dichas entidades.
- Fortalecimiento Institucional, a través de las UATHs involucradas cuentan ahora con procedimientos depurados y expedientes organizados conforme a la norma técnica del Ministerio del Trabajo.

4. Informe de gestión de registros de impedimentos y rehabilitaciones para ejercer cargos públicos, a nivel desconcentrado.

4.1 Diagnóstico

La gestión de habilitaciones e impedimentos enfrentó una doble dinámica durante el periodo: por un lado, una alta demanda ciudadana para rehabilitaciones; y por otro, un incremento significativo en la solicitud de registros de impedimentos por parte de las instituciones. Esta variabilidad exigió no solo atención al usuario en ventanilla, sino también un fuerte trabajo operativo en atención a solicitudes e instituciones para procesar los listados remitidos por las entidades.

4.2 Acciones realizadas

- Habilitaciones (2.233): Saneamiento de inhabilidades para ciudadanos (Cuenca: 1.142, Macas: 807, Azogues: 243, La Troncal: 41).
- Registros de Impedimentos (366): Inscripción de prohibiciones legales para ejercer cargo público, con la siguiente carga territorial Cuenca: 120, Macas: 51, Azogues: 195).

REHABILITACIONES					
MES	CUENCA	AZOGUES	MACAS	LA	TOTAL

				TRONCAL	
enero	168	43	118	10	339
febrero	90	16	31	3	140
marzo	29	4	15	3	51
abril	57	14	24	1	96
mayo	61	11	29	0	101
junio	106	36	52	2	196
julio	92	61	38	5	196
agosto	117	20	47	6	170
septiembre	115	13	45	5	178
octubre	128	16	49	3	196
noviembre	70	9	19	1	99
diciembre	109	20	40	2	171
TOTAL	1142	243	507	41	1933

REGISTRO DE IMPEDIMENTOS					
MES	CUENCA	AZOGUES	MACAS	LA TRONCAL	TOTAL
enero	8	4	6		18
febrero	11	5	2		18
marzo	6				6
abril	14	35	6		55
mayo	3	4	5		12
junio	7	22	3		32
julio	11	38	4		53
agosto	11	10	3		24
septiembre	7	29	4		40
octubre	11	2	4		17
noviembre	12	17	8		37
diciembre	19	29	6		54
TOTAL	120	195	51	0	366

4.3 Nudos Crítico

La elevada demanda de trámites ha provocado una sobrecarga laboral que incrementa significativamente los tiempos de gestión de los servidores encargados del proceso.

4.4 Resultados alcanzados

- Se aseguró que 366 queden debidamente registrados con la prohibición de reingreso correspondiente.
- Se viabilizó el derecho de 1933 ciudadanos rehabilitados oportunamente.

4.5 Atender las denuncias ciudadanas individuales o colectivas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial;

4.6 Diagnóstico

Durante el periodo fiscal 2025, se identificó una alta demanda de denuncias en el sector público de la región, registrándose el ingreso de 248 denuncias ciudadanas. El análisis territorial revela una concentración operativa del 60% en la provincia del Azuay (148 casos), lo cual es consistente con la densidad institucional de Cuenca como sede zonal.

Sin embargo, el indicador más crítico es la tipología de las denuncias: más del 50% de la carga procesada (130 casos) no se limitó a temas administrativos salariales, sino que implicó vulneración de derechos fundamentales, obligando a realizar traslados por Acoso Laboral (122) y Discriminación (8).

4.7 Acciones realizadas

- Gestión y Atención de Denuncias: Se procesaron y atendieron un total de 248 denuncias ciudadanas relacionadas con la gestión del talento humano y remuneraciones en el sector público, asegurando la cobertura en las tres provincias de la jurisdicción:
 - Azuay (Cuenca): 148 denuncias (60% de la carga regional).
 - Cañar: 50 denuncias.
 - Morona Santiago (Macas): 50 denuncias.
- Activación de Protocolos de Protección: Se ejecutó el traslado técnico de 130 casos sensibles a las Unidades de Administración del Talento Humano (UATH) institucionales para su investigación interna obligatoria, desglosados en:
 - Acoso Laboral: 122 traslados efectuados (78 en Azuay, 30 en Cañar, 14 en Morona Santiago).
 - Discriminación: 8 traslados efectuados (4 en Azuay y 4 en Cañar).

DENUNCIAS	
PROVINCIA	DENUNCIAS
AZUAY	148
CAÑAR	50
MORONA SANTIAGO	50
TOTAL	248

TRASLADOS ACOSO LABORAL	
-------------------------	--

PROVINCIA	DENUNCIAS
AZUAY	78
CAÑAR	30
MORONA SANTIAGO	14
TOTAL	122

TARSLADO DE DISCRIMINACION	
PROVINCIA	DENUNCIAS
AZUAY	4
CAÑAR	4
MORONA SANTIAGO	0
TOTAL	8

4.8 Nudos Crítico

El elevado volumen de denuncias por presunto acoso laboral, muchas de estas unidades carecen de comités especializados o experiencia para manejar los protocolos.

4.9 Resultados alcanzados

- Atención del 100% de la Demanda: Se garantizó el derecho de petición de los ciudadanos gestionando la totalidad de las 248 denuncias ingresadas en el periodo 2025, evitando el represamiento de trámites.
- Control Territorial Efectivo: Se mantuvo una presencia fiscalizadora equilibrada, atendiendo con la misma rigurosidad técnica tanto la alta concentración de casos en Cuenca como las demandas específicas en Cañar y Morona Santiago.

3. ACTIVIDADES POR REALIZAR

Se cumplió las activades previstas para el 2025.

4. LOGROS

- Cobertura y Cumplimiento de Planificación: Se ejecutó el 100% del cronograma de control planificado, abarcando 31 controles de permanencia in situ y 12 estudios de control posterior en la región, garantizando la presencia fiscalizadora del Ministerio del Trabajo en las instituciones desconcentradas.
- Gestión Masiva de Servicios Ciudadanos: Se procesaron exitosamente de 2.299 trámites de habilitación e impedimentos (1933 habilitaciones y 366 registros de impedimentos), atendiendo la totalidad de la demanda ciudadana en Cuenca, Azogues, Macas y La Troncal sin generar represamiento.
- Tutela Efectiva de Derechos: Se gestionó el 100% de las 248 denuncias ciudadanas ingresadas. Destaca la activación de protocolos de protección en 130 casos de alta

sensibilidad (acoso laboral y discriminación), obligando a las instituciones a iniciar las investigaciones internas correspondientes.

5. CONCLUSIONES

El 2025 marcó un hito de gestión integral y presencia territorial. Cumplimos con el 100% de los estudios de control planificados, consolidando la autoridad del Ministerio del Trabajo en la región. A través de una fiscalización rigurosa de la jornada laboral y la atención oportuna a cada denuncia ciudadana, garantizamos no solo el cumplimiento de la normativa, sino también la protección efectiva de los derechos de los usuarios en el ámbito de nuestra competencia.

6. RECOMENDACIONES

Mantener la rigurosidad en la ejecución del Plan Anual de Control para el próximo periodo fiscal, incorporando mecanismos de seguimiento preventivo a las instituciones ya intervenidas. Esto permitirá transitar de un modelo puramente fiscalizador a uno de cultura de cumplimiento, asegurando que los indicadores de gestión y la protección de derechos alcanzados en 2025 se sostengan en el tiempo sin depender exclusivamente de la acción coercitiva.

7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Miguel Eduardo Bustos Tola	Experto en Control del Servicio Público	06/03/2026	
Revisado por:	Econ. Lucía Andrea Tonon Zamora	Analista Regional Senior Servicio Público de Empleo	06/03/2026	
Aprobado por:	Abg. María Belén Pesántez Cárdenas	Directora Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca (E)	06/03/2026	